



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LO-36079003-23-2025
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

(1) 06MSU00120.- UNIVERSIDAD DE COLIMA, CAMPUS LAS GARZAS, FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, AV. ELÍAS ZAMORA #269, VALLE DE LAS GARZAS, BARRIO III, MANZANILLO, COL.- MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL – 2DA ETAPA EDIFICIO FTG-01 TALLERES DE COCINA + ADMINISTRACIÓN + SANITARIOS.

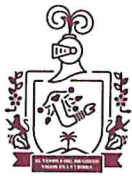
EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA JUEVES 02 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

LA C. ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL, DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO, COMUNICA LA RESOLUCION DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, AL CUAL SE DIO LECTURA CON ANTERIORIDAD, EN DONDE SE DESECHARON LAS PROPUESTAS DE :

| LICITANTE | YOSART ALBERTO GARCÍA DÍAZ |
|--|----------------------------|
| <p>SE DESECHA LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A QUE:</p> <p>I.- En su análisis de factor de salario real, incluye prima dominical por 3.25 días equivalentes a 13 domingos, sin embargo considera los 52 domingos como no laborables, por lo cual es que se generan errores en el cálculo del factor de salario base de cotización, el cual repercute en el factor de salario real de todas las categorías o mano de obra.</p> <p>II.- En el análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, el licitante presenta en sus análisis un costo en el diésel que no corresponde al precio de mercado.</p> <p>POR LO ANTERIOR, ESTA DEPENDENCIA CONSIDERA SU PROPUESTA COMO <u>NO FAVORABLE</u></p> | |

CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA DESARTE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$ 2'112,880.51 (-DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 51/100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 70 DIAS CALENDARIO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"



LA EMPRESA A QUIEN SE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUINCENAS, A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, RESPETANDO LAS FECHAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA LUNES 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL INCOIFED, UBICADAS EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE, CON LA DOCUMENTACION Y FIANZAS RESPECTIVAS AL CONTRATO.

LA EMPRESA DESARTE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA MIERCOLES 08 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 Y SU TERMINACIÓN EL DIA MARTES 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

| POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO | FIRMAS |
|---|--------|
| LA TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ DIRECTORA GENERAL | |
| ARQ. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ VIRGEN SECRETARIA TÉCNICA | |
| ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS | |

| INVITADOS | FIRMAS |
|---|--------|
| POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. RICARDO KRYZTAN CHAVEZ RUIZ | |
| POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. JOSE JAIME GILBERTO JUAREZ GUZMAN | |
| POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C. | |
| POR LA UNIVERSIDAD DE COLIMA C. SERGIO HORACIO PEREZ GOMEZ | |

| EMPRESA/REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|-------|
| 1.- YOSART ALBERTO GARCÍA DÍAZ C. ARQ. CARLOS FRANCISCO GARCIA MARTINEZ | |
| 2.- DESARTE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. C. PERLA HELAINE VAZQUEZ CHAVEZ | |

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"